



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

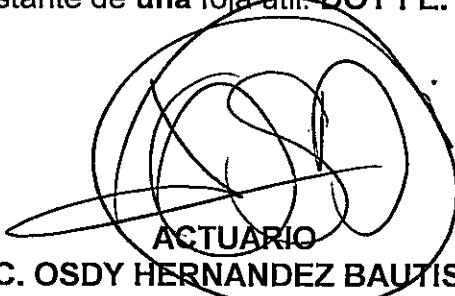
JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-061/2024

ACTOR: NOÉ PARADA
MATAMOROS Y VÍCTOR HUGO
LÓPEZ SÁNCHEZ EN SU
CARÁCTER DE CANDIDATOS
PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL, POR EL
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE
ELECCIONES Y COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL EN TLAXCALA.

En la Ciudad de Tlaxcala, en **veintitrés de abril de dos mil veinticuatro**-----
con fundamento en los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de
Impugnación del Estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica
del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en relación a los numerales 25 y 26 del
Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo
ordenado en el expediente en que se actúa, por **Acuerdo** de fecha **dieciséis** de
abril del año en curso, dictado por el Lcdo. Lino Noé Montiel Sosa, Magistrado
por ministerio de Ley, Titular de la Primera Ponencia del Tribunal Electoral de
Tlaxcala; siendo las **trece** horas con **veintisiete** minutos del día en que se actúa,
el suscrito Actuario la **pública y notifica a todo interesado**, mediante cédula
que se fija en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, anexando copia
impresa del mismo constante de **una** foja útil. **DOY FE.**


ACTUARIO
LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

